



MOCIÓN EHBILDU EGUESIBAR PARA LA NEGOCIACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO SECTORIAL A LAS TRABAJADORAS DEL CAF

El Centro de Atención a las Familias del Valle de Egüés (CAF) es una parte fundamental del sistema municipal de servicios sociales del Valle de Egüés. Con sus servicios de atención individual, grupal y comunitaria –mediación, orientación y educación familiar, recursos de conciliación, promoción de la autonomía, madurez activa, ocio educativo infantil, programa joven, banco del tiempo, etc–, acompaña y apoya a toda la población interesada, sea cual sea su edad y situación. El Ayuntamiento del Valle de Egüés asumió en 2017, a través de la sociedad pública Andacelay, la gestión directa del CAF. Tras cinco años, su consejo de administración, formado por representantes del equipo de gobierno y del resto de grupos municipales, podemos mejorar las condiciones laborales de nuestras trabajadoras, mediante la aplicación del convenio de intervención social.

El servicio público recibe una muy buena valoración por parte de las personas atendidas, y esto es en gran parte por las profesionales, que acumulan más de once años de experiencia en este recurso, y decimos muchas en femenino porque la mayoría son mujeres, su salario bruto base es, en 2022, inferior a 18.000 € anuales (por comparar, un 35% menos que el salario medio de 2019 en Navarra y, sobre todo, un 18% menos que el del convenio de referencia). En este quinquenio, solo se les ha concedido un incremento del salario medio anual del 0,9% (sin contar 2021, la inflación acumulada ha sido del 9,5%).

Con estas condiciones laborales es complicado que mantengamos estabilidad en el personal del CAF .

En junio de 2021 el comité solicitó una reunión para tratar la aplicación del convenio de intervención social, 8 meses de silencio por parte del equipo de gobierno, se reúnen en comisión mixta en febrero de 2022 para trasladar a las trabajadoras su negativa a la aplicación del convenio.

Pero este es únicamente un ejemplo de la situación de menosprecio constante que están sufriendo y que se refleja en el resto de sus condiciones laborales.

Ellas, sin embargo, siguen desempeñando su labor con el mismo compromiso e interés por las personas .

Es por ello que las trabajadoras del CAF han puesto en marcha una serie de medidas de presión para la mejora de sus condiciones laborales y, entre otras acciones, han mantenido reuniones con los diferentes partidos de la oposición, los cuales nos hemos posicionado a favor de la aplicación del convenio de referencia.

El equipo de gobierno, formado por Navarra Suma, no ha respondido a la solicitud de las trabajadoras para reunirse y continúa dilatando las respuestas, entre otras muestras de desinterés hacia la situación de sus trabajadoras, 11 meses después siguen sin respuestas.

Es por todo esto que acordamos:

- 1-Convocar la Comisión Mixta para negociar la aplicación del convenio de intervención social a las trabajadoras del CAF, este mes, previo al consejo de administración.
- 2-Acordar una calendarización con días marcados para la negociación.
- 3-Comunicar al comité por escrito que el convenio de referencia de las trabajadoras es el de intervención social.